

Reglamento del concurso “Give Away de un Full Pass al Shnit”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Independencia Intensa” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de este reglamento en la página web de Intensa, en la dirección: <https://intensa.com/reglamentos-de-concursos-y-promociones/>, hasta el día miércoles 16 de setiembre a las 9:00 a.m.

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, la misma, no es patrocinada, avalada, administrada ni está asociada en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: Para el Concurso se definen como participantes a las personas que etiqueten en la publicación del concurso a una persona con quien le gustaría ganar un Full-Pass para el Shnit 2020. Tanto la persona concursante, como la persona que es etiquetada, deben seguir a la página de Instagram de Intensa (@intensa_cr).

Mecánica de participación

Artículo 7: Las personas deberán etiquetar a un amigo o amiga en los comentarios de la publicación del concurso, y asegurarse de que ambas personas sigan la página de Instagram de Intensa (@intensa_cr). Válido 1 comentario por persona.

Artículo 9: El periodo de recepción de los comentarios finaliza el martes 20 de octubre a las 6:00 p.m. Los comentarios recibidos fuera de este período no se van a considerar para “El Concurso”.

Ganadores y premios

Artículo 10: Las personas ganadoras serán aquellas escogidas por un programa aleatorio que elige selecciona comentarios al azar. Ganará 1 entrada la persona que etiquetó, y ganará 1 entrada la persona etiquetada.

De la aplicación y validez del premio

Artículo 11: El premio no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 12: El premio no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Consideraciones finales

Artículo 13: No podrán participar aquellos materiales que contengan lenguaje o expresiones ofensivas o vulgares.

Artículo 14: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación del video y de la persona participante.

Artículo 15: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 16: Al participar de “El Concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

Artículo 17: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes